

2009

**Revista Electrónica Historias
del Orbis Terrarum**

Edición y Revisión por la Comisión
Editorial de Estudios Clásicos

Núm. 03, Santiago

<http://www.orbisterrarum.cl>



El culto privado en la religión romana: Lares y Penates como custodios de la *Pietas* *Familis*.

*Por Paulo Donoso Johnson.**

RESUMEN:

La religión romana se manifiesta en la cultura latina como un fenómeno íntimo, familiar y generacional que identifica desde los orígenes a las familias, barrios, ciudades y pueblos que componen la península Itálica. A partir de dos deidades del hogar tales como los Lares y Penates, se pretende hacer una revisión de los rituales, creencias y devociones a los custodios de las casas romanas. Incluimos el aporte de fuentes tales como Cicerón para el caso de la religión en el ámbito público y Ovidio para el ámbito privado.

* Paulo Donoso Johnson es Licenciado en Historia de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Magister © en Estudios Clásicos, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Contacto: paulo.donos@gmail.com

EL CULTO PRIVADO EN LA RELIGIÓN ROMANA:
Lares y Penates como custodios de la *Pietas Familiaris*.

Por Paulo Donoso Johnson

EL CULTO PRIVADO EN LA RELIGIÓN ROMANA: LARES Y PENATES COMO CUSTODIOS DE LA *PIETAS FAMILIS*.

*“La ciudad tiene mil Lares y el Genio del general
que los introdujo, y los barrios adoran tres
divinidades”¹.
(Ovidio, Fastos)*

La religión romana como fenómeno cultural y cultural se manifestó desde los orígenes como una fuente inagotable de rituales, costumbres, devociones y supersticiones que la caracterizaron por sobre las demás culturas mediterráneas. El sustrato etrusco e indoeuropeo presente indudablemente en cada sacrificio, letanía, adoración o estatuilla marcó el devenir de las costumbres religiosas domésticas de los romanos transmitidas por generaciones.

Durante la etapa alto imperial romana, la *Civis* tenía mil Lares, que protegía a los más de seiscientos barrios de la ciudad. Si tomamos como antecedente esta cifra, es posible que en la Roma republicana, los lares privados hayan superado los centenares de miles dependiendo de la antigüedad y el número de integrante de cada *familis*. Representa por tanto esta información un antecedente importante de la primera *religio*, que coexistirá durante toda la historia de Roma junto a los dioses del panteón romano. Será aquella devoción privada y doméstica la que dará curso a las demostraciones de piedad y respeto por los antepasados y por aquello que reside en lo más íntimo de una familia: la identidad y las costumbres.

Nuestro propósito es lograr una recreación del culto privado en el hogar romano tomando en cuenta a las divinidades protectoras que convivían con la familia y la importancia que tenían en el ámbito hogareño. Sin embargo, nos motiva la pregunta acerca de cómo estas divinidades domésticas fueron agentes de *pietas*, entendida esta última como el sentimiento que impulsa al cumplimiento de todos los deberes para con la divinidad, los padres, la patria, los parientes, amigos, etc.² Para responder nuestra inquietud nos acercaremos a la devoción de los lares, los

¹ Ovidio, “Fastos” Ed. Gredos, Madrid, España, 2001, V, 145

² Blánquez Fraile, Agustín, “Diccionario Manual Latino-Español”, Ed. Ramón Sopena S.A., Barcelona, España, 1981.

penates y el genio, entendidos no sólo como divinidades menores de custodia del hogar, sino más bien como auténticos portadores de la tradición religiosa romana y cultores de la piedad familiar.

Se ha dicho que el culto del hogar, tanto en las ciudades como en el campo, tiene conexiones con el grupo familiar, entendida esta última palabra en el sentido itálico de habitar*, con todo aquello que contiene el sentido de la palabra; patrimonio y vivienda, hijos y esclavos, y el derecho a venerar y por tanto a valorizar, todo lo referente a la vida de la familia en los momentos solemnes del nacimiento, la iniciación a la pubertad, el matrimonio, funerales, consagración y manutención de las tierras y el incremento de las ganancias agrícolas³.

Una religión que participaba dentro de distintas formas de magia y de tabú según ha dicho Scullard⁴, coincide con esta visión supersticiosa, que ha querido demostrar cierta historiografía, desatendiendo al concepto de *superstitio* como aquel elemento primigenio que sobrevive dentro de una tradición, en este caso de tipo religiosa.

Por tanto, es esta *prima religio* un antecedente de religión que precede a los cultos más elaborados dedicados a Iuppiter, Marte, Venus, Quirino, entre otros. Creemos que, aunque la religión doméstica estuvo presente y activa durante toda la historia romana, la religión cívica y oficial no se habría consolidado sin la constante devoción hogareña que debía tener cada romano en todas las etapas de su vida.

Veremos pues la función de los Lares y sus prerrogativas; los Penates y su culto y haremos una referencia al Genio, el *δαίμων* (daimon, ser sobrenatural que vigila y socorre a los hombres) protector del *vir et dux* (varón y jefe) del hogar.

LOS LARES:

La religión doméstica romana era de culto periódico, obligatorio, ceremonial e íntimo. Atendiendo a estas cuatro premisas fundamentales, el culto a los lares se enmarca en una de las más arcaicas tradiciones del mundo romano, que cobrará importancia cívica con posterioridad, según lo informado por Ovidio. Su culto se relaciona directamente con los inicios de Roma y su

* De una raíz de faama: casa, deriva el osco faamat: habitat; donde famulus: habitante de la casa y la familia, que remite también a todos los bienes muebles e inmuebles.

³ Turchi, Nicola, "La Religione di Roma Antica", Instituto di Studi Romani, Lucio Capelli Editore, Bologna, 1939, pág. 12

⁴ Scullard, Howard H. "Storia del Mondo Romano" V. Primo Dalla Fondazione di Roma alla distruzione di Cartagine. Rizzoli Editori, Milano, 1983, pág. 463

realidad agraria. Los difíciles comienzos de un reducido grupo de tribus en *fratrías* o *gens*, convocó a las distintas familias fundadoras y a sus antepasados, gestores del sincretismo con el linaje troyano, a asociarse en la nueva realidad de la ciudad cuadrada.

Originalmente el Lar es entendido como el único protector de la familia (*Lar Familiaris*) y tiene un carácter funerario⁵. Dice Turchi que el Lar vive y se manifiesta sobretudo en el fuego sagrado porque éste es el testimonio, a través de las generaciones, de la vida de la familia que en torno a este se reúne para compartir los acontecimientos más significativos de la vida doméstica⁶.

Esta divinidad habría tenido su origen en el mundo etrusco debido a la evidencia arqueológica encontrada en las necrópolis de Etruria. Los descubrimientos epigráficos dan cuenta de un culto etrusco a *Lah*, divinidad que no ha podido ser contrarrestada con los dioses de las tríadas propuestas por Dumezil, por tanto un posible antecedente de la compleja y desconocida religiosidad etrusca. No es difícil que exista una conexión entre ambas estructuras religiosas en el ámbito doméstico, debido a la fuerte unión familiar y conexión ctónica y agraria entre el pueblo tirreno y el latino.

Gracias a las evidencias arqueológicas de Pompeya, incipiente ciudad con un gran desarrollo económico y cultural hasta el 79 d.C., año del fatal desastre del volcán Vesubio; es posible encontrar los llamados “lararios”, pequeños templos o retablos (que podían ser construcciones en forma de nicho, edificios adosados al muro de la casa o simplemente pintados en la pared) en donde se encontraba la reproducción plástica de los lares, y en muchos casos, de los penates y el Genio, en mutua compañía. También se sabe que estas construcciones se utilizaban como relicarios donde se guardaban otros objetos de valor. Trimalción, por ejemplo, guardaba allí en una caja dorada los recortes de su primera barba⁷. Generalmente, la ubicación de los lararios era el peristilo o el atrio de las casas romanas, donde pudieran ser vistos.

Turchi nos describe a los dos Lares de una familia representados como niños vestidos con la toga pretexta, los pies calzados, ataviados en posición de danza, sosteniendo en la mano izquierda una cornucopia y en la derecha una patera o vasija⁸. Los lares eran los antepasados de la familia romana, fundadores de la *gens*, o bien antecesores que destacaron en eventos cívicos o militares. A ellos se encomendaba la protección y se les realizaban los ritos obligatorios. Sin

⁵ Op. Cit. “*La Religione di Roma Antica*”, pág. 13

⁶ Ídem, pág. 17

⁷ Ogilvie, Robert M., “*Los Romanos y sus dioses*”, Alianza Editorial, Madrid, España, 1995, pág. 127

⁸ Op. Cit. “*La Religione di Roma Antica*”, pág. 19

embargo esta situación es posible aseverarla a fines de la monarquía y durante la república. Según se ha dicho, el *lar familiaris* era en una etapa primitiva el espíritu del campo que luego fue introducido en el hogar y fue inicialmente el espíritu tutelar de los esclavos de la casa⁹. Si atendemos entonces a esta versión, el culto a los lares tendría una connotación de carácter laboral y telúrico, entendiendo ambos tópicos como elementos que permiten la conformación y consolidación de una *gens*, por tanto, anterior a la familia. Por lo mismo el culto al *lar familiaris* tendrá tanta preponderancia en la religión doméstica. Bailey ha dicho que existe aquí un estado de espíritu ingenuo y primitivo; pero se trata de una “religión que respira doméstica devoción”¹⁰.

En relación al culto mismo y sus utensilios sacros, es menester hacer la importante mención acerca del rol que cumple el *pater* en el rito. Turchi dice que el *pater* era el ministro ordinario del culto doméstico, pues representa la tradición de su linaje perpetuo y sacro. La esposa, hijos o hijas podían sustituirlo en el cuidado del fuego, como también en el servicio que tenían que mantener con el fuego sagrado y las ofrendas de la mesa. Los días solemnes cuando se ofrecía un sacrificio cruento, se invitaba al oficiante para la matanza ritual de una víctima¹¹. La víctima, según los días lo permitiesen, podía ser un cerdo, una oveja o un toro. Sin embargo este sacrificio es muy difícil encontrarlo en el culto a los antepasados, las ofrendas eran de tipo suntuarias o bien agrarias, como veremos más adelante.

Los utensilios comunes para el culto doméstico son el plato o patera en donde se llevaba la ofrenda al fuego sagrado, por lo mismo debía estar hecho de material noble (oro o plata). El salero para la sal, elemento purgante por excelencia que conserva las cosas impidiendo su corrupción. El *thuribulum* o perfumero donde era conservado el incienso para perfumar el altar. El *praefiriculum* o copa para la libación sobre el altar. Por último, el aspensorio hecho de crin, o en su defecto un ramo de olivo¹².

Dice Fustel de Coulanges que para la celebración del rito doméstico no había reglas uniformes, ni ritual común. Cada familia poseía completa independencia. Ningún poder exterior tenía el derecho de regular su culto o su creencia. No existía otro sacerdote que el padre: como sacerdote, no reconocía ninguna jerarquía. El pontífice de Roma podía informarse de si el padre de familia observaba todos los ritos religiosos, pero no tenía el derecho de ordenarle la menor

⁹ Bailey, Cyril “*El Legado de Roma*”, Ed. Pegaso, Madrid, España, 1947, pág. 319

¹⁰ Op. Cit. “*El Legado de Roma*”, pág. 319

¹¹ Op. Cit. “*La Religione di Roma Antica*”, pág. 20

¹² Ídem, pág. 20

modificación. *Suo quisque ritu sacrificium faciat* (cada uno que haga a su manera el rito para el sacrificio), tal era la regla absoluta. Cada familia tenía sus ceremonias propias, sus fiestas particulares, sus fórmulas para orar y sus himnos. El padre, único intérprete y único pontífice de su religión, era el único que podía enseñarla, y sólo podía enseñarla a su hijo. Los ritos, los términos de la oración, los cantos, que formaban parte de esencial de esta religión doméstica, eran un patrimonio, una propiedad sagrada, que la familia no compartía con nadie, y aún se le prohibía revelar al extraño¹³.

En relación a las ofrendas que eran obsequiadas a estos “dioses ocultos”, Dumezil dice que en tres días importantes del mes, en los aniversarios y en el *Natalis dies* del jefe del hogar se ofrecían lujosos presentes a los lares: coronas de flores, incienso, perfumes, vino, miel, alimentos, que los lares, como dice en *Aulularia* por ejemplo, gustaban cotidianamente, por la salud de una joven hija¹⁴.

Estos ejemplos ilustrativos – seleccionados por los autores citados de la literatura y la poesía romana – dan cuenta de la cuidadosa ritualidad que exigía el culto a los lares y la conexión que tenía la presencia de estos espíritus familiares, por tanto propios y conocidos, ante cada integrante del hogar. La bendición de la mesa antes de comer, la plegaria por la salud de los hijos, la estabilidad económica, la vida sin perturbaciones y la acción de gracias, eran los motivos de devoción de la familia hacia los lares. Tal costumbre fue considerada ya pueril por algunos ácidos poetas y literatos del período alto imperial que consideraban estos ritos como subdesarrollados y propios de los *rusticos* (hombres del campo).

LA RELIGIÓN PRIVADA EN *DE LEGIBUS*:

Sabemos que las fuentes históricas que nos permiten saber algo más acerca del culto son escasas, fragmentarias o en el mejor de los casos se reducen a pequeñas referencias, por lo que la reconstrucción del pasado religioso es posible gracias a la literatura conservada y a las fuentes jurídicas. Una de estas fuentes, que ciertamente merece una especial gratificación a pesar de no conservarse completamente es *De Legibus*, de M. Tulio Cicerón. Esta obra, de carácter histórico-jurídica nos da importantes aportes para el estudio de la religión romana en cuanto a

¹³ Coulanges, Fustel de, “La Ciudad Antigua”, Ed. Ciudad Argentina, Buenos Aires, Argentina, 1998, pág. 66

¹⁴ Dumezil, George, “La Religión Romaine Archaique”, Payot, Paris, 1966, pág. 582 – 583

obligatoriedad cívica del culto y la consideración del orador por evitar que, en las postrimerías de la República, se olvidaran los principios religiosos que habían fortalecido la piedad familiar.

El extracto que rescataremos pertenece al diálogo entre Marco Tulio y su hermano Quinto acerca de la importancia de las leyes arcaicas, no tan antiguas como las XII Tablas, pero no por ello menos importante y que deben regular las costumbres morales de cada ciudadano.

“Acérquense a los dioses con alma pura, ofreciendo la piedad y descartando las riquezas.

Al que obrare de otro modo dios mismo lo castigará.

Que nadie tenga dioses particulares, sean nuevos o forasteros, a no ser que hayan sido reconocidos por el Estado. Que se adore en privado a aquellos cuyo culto haya sido debidamente reconocido por los antepasados.

Que en las ciudades existan santuarios y en el campo bosques sagrados y morada de los Lares.

Consérvese los ritos de las familias y de los antepasados.

Que se adore como dioses a los que siempre tuvieron fama de ser habitantes del cielo y a los que sus méritos colocaron en el cielo, Hércules, Líber, Esculapio, Cástor, Pólux, Quirino, así como aquellas virtudes por las que los hombres suben al cielo, la Inteligencia, el Valor, la Piedad, la Buena Fe, en cuyo honor se edificarán santuarios, y no en honor de los vicios.

Que se cumplan las ceremonias públicas (...)

Que los distintos dioses tengan sus distintos sacerdotes, pontífices para todos y flámenes para algunos. Que las vírgenes vestales vigilen en la Urbe la llama inextinguible del hogar público.

Que estas ceremonias privadas y públicas se cumplan del modo prescrito y conforme a los ritos, que los que no saben cómo realizarlas pidan consejos a los sacerdotes públicos. De éstos habrá tres categorías: la primera, para presidir las ceremonias y los ritos sagrados; la segunda para interpretar las revelaciones oscuras de los adivinos y de los profetas cuando las reconozcan el Senado y el pueblo (...)

Que se conserven los mejores de los ritos ancestrales(...)

Que los ritos privados se mantengan perpetuamente.

Que se declaren santos los derechos de los dioses Manes, que se reconozca la divinidad de los difuntos buenos y se reduzcan los gastos funerarios.”¹⁵

¹⁵ Cicerón, Marco T. “Las Leyes”, Alianza Editorial, Madrid, España, 1989, Libro II, pág. 202-204

Sin duda este código religioso que nos presenta Cicerón – de donde hemos escogido solamente aquellos párrafos que hacen referencia a la religión privada – ilustra la doctrina estoica de la cual el orador romano se sentía un digno representante. Cicerón cree que mientras se cumplan todos estos preceptos, el ciudadano romano no se desviará de su rumbo y de su *disciplina* moral, en tiempos en que ya habían surgido caudillos como Sila o Mario, conspiradores como Catilina o generales con tendencias monarquistas como Julio César.

Para el orador tienen la misma importancia los dioses protectores de la ciudad como las divinidades del hogar, a las que se les debe rendir culto y devoción por siempre. Esto, dice Cicerón, permite la consolidación de la *pietas* en cada ciudadano, ya no como una realidad filosófica-espiritual, sino tangible en actitudes y manifestaciones de moralidad, entendidas dentro del marco del estoicismo.

Pero la referencia más explícita del orador al tema que nos convoca se encuentra en la siguiente cita, dentro del mismo diálogo con Quinto.

“Se dice, en efecto, que los dioses son visibles para los ojos, no sólo para las mentes. En la misma razón se funda la regla de establecer bosques sagrados en el campo. Y tampoco hay motivo de rechazar la religión de los Lares, que nos viene de los antepasados, y que practicaban amos y esclavos en la misma propiedad y a poca distancia de la casa.

Conservar los ritos de la familia y de los antepasados significa conservar una religión que casi nos fue transmitida por los dioses mismos, puesto que los tiempos antiguos estaban más cerca de los dioses”¹⁶

La férrea defensa del culto a los antepasados nos hace deducir, como decíamos anteriormente, una declinación de esta costumbre religiosa en Roma de fines de la República. Además la introducción de nuevos cultos y la eterización de las creencias religiosas, fuertemente influidas por la filosofía helenística ponían en juego a la religión de ritos. En este nuevo escenario, el culto a divinidades familiares y agrarias se veían perjudicadas, y para Cicerón esta situación era motivo para levantar la voz de alarma. El último párrafo citado da cuenta de una exhortación a la familia romana: no dejarse convencer por los ritos foráneos, que en nada

¹⁶ Ídem, pág. 207

gratifican a la *pietas* romana y, si la ciudad ya ha erigido templos a dioses extranjeros, que al menos en la intimidad de la *domus* familiar, no se permita la desvirtuación de lo propio y lo tradicional.

El aporte de Cicerón para el conocimiento de la religión pública y privada se enmarca en una serie de escritos y diálogos que remiten a la correcta realización de los ritos y la debida devoción que debían tener los ciudadanos romanos. Fuentes valiosas como *De Aruspice*, *De Natura Deorum*, *De Divinatione*, entre otros, dan cuenta de la importancia del culto en los asuntos políticos y cívicos de Roma y que el orador integra debidamente entre sus más célebres obras y discursos.

LOS PENATES:

Nos dice Turchi que los Penates (proveniente del latín *penus*, alimentos de la despensa, provisión) son los espíritus tutelares de los víveres de reserva de la familia. El culto que se presta a los Penates es similar al dado a los Lares. Se les ofrecían las primicias de los productos agrícolas. La estrecha relación de los Penates con Vesta y los Lares ha confundido el uso conciente del nombre de cada uno y ha impedido que los Penates tengan una figuración propia. A diferencia de los Lares, los Penates no son necesariamente concebidos como deidad masculina. Algunas inscripciones han sido dedicadas a “*deis deabus Penatibus familiaribus*”, “*Iovis O.M. dis deabusque hospitalibus Penatibusque*”¹⁷. Como bien dice Turchi, suele confundirse la función de los Penates con la de Lares y Genios, debido a que compartían muchas veces el mismo larario. Sin embargo, su principal presencia y prerrogativas estaban relacionadas con el sustento familiar y la conservación de los alimentos. Por lo mismo, la sal, que tiene propiedades de preservación, era utilizada en los ritos relativos a los Penates. Para Ogilvie la divinidad del *penus*, estaba estrechamente relacionada con Vesta puesto que al momento de consagrar los alimentos, una porción era lanzada al fuego sagrado del hogar, y dependía de su crepitación, la gratitud o no de la divinidad por la ofrenda recibida¹⁸.

¹⁷ Op. Cit., “La Religione Di Roma Antica”, pág. 14

¹⁸ Vs. Ogilvie, Robert M., pág. 127

Los Penates también tenían una connotación agraria y sagrada. En un mundo arcaico en donde las cosechas eran el único sustento para la vida, era necesaria la presencia de una divinidad que cuidara los valiosos alimentos. Sin embargo la importancia de esta divinidad reside, según lo entiende Fustel de Coulanges, en la gesta fundacional de Roma, llevada a cabo por Eneas puesto que el hijo de Anquises se manifiesta como un sacerdote, como el jefe del culto, el hombre sagrado, el divino fundador, cuya misión consistió en salvar a los Penates de la ciudad¹⁹. Y esta misión es la que debe mantener todo romano junto al culto de sus antepasados: mantener el culto al espíritu protector, que reside en lo más íntimo y sagrado del hogar, al igual que el Paladio transportado por Ulises.

Los Penates eran a veces representados como los Dioscuros (hijos de Zeus) o bien se asemejaban con las otras deidades de la casa²⁰, por tanto no tenían una imagen claramente definida como la de los Lares.

Los ritos a los Penates consistían en ofrendas y libaciones en el *penus* del hogar y en el fuego sagrado, con el objeto de implorar la prosperidad y el cuidado de los bienes. Aquí cumplía un rol importante el *paterfamilias*, pero también la mujer, puesto que el culto a Vesta tenía una connotación femenina, y ya hemos dicho que entre los Penates y Vesta hay una conexión intrínseca*.

MANES Y GENIO:

A modo de revisión nos detendremos tímidamente en los Manes y los Genios como un complemento a la devoción religiosa doméstica.

Para el caso de los Manes, entendidos como los espíritus de los muertos que merodean el hogar y aterrizan la tranquilidad de la vida familiar, hay una visión particular que nos muestra Dumezil.

¹⁹ Vs. Coulanges, Fustel de, Libro III, cap. V. 253

²⁰ Op. Cit., “*La Religione Di Roma Antica*”, pág. 19. El sermón al que alude Dumezil está contenido en el Discurso contra Aristócrates XXIII cap. 196. Aquí el orador del siglo IV a.C. elogia a los próceres griegos vencedores en Salamina y Maratón, a saber Temístocles y Milciades, quienes no eran comparables a los generales de la época de Demóstenes, los cuales buscaban consideración y alabanzas personales por sobre el honor de la patria misma.

* Es importante recordar la presencia de un *penus* dentro del Templo de Vesta, donde ni siquiera las Vestales podían ingresar, o bien sólo durante un período establecido según el Pontífice Máximo lo permitiese. En este *penus* pudo haberse guardado algún objeto sagrado relacionado con la fertilidad y su acceso no podía ser revelado.

Según este especialista, los muertos en Roma son esencialmente inactivos. El autor, citando a Latte, dice que ellos no intervienen, en general, en la vida de los hombres; que la formidable influencia de los *mores maiorum* hacen recordar las acciones de la vida de los hombres y no la actividad de los muertos. En ese sentido, el célebre sermón de Demóstenes a los combatientes de Maratón no sería posible en Roma²¹. Los ritos para tranquilizar y/o ahuyentar a los manes se encuentran memorablemente descritos en Ovidio cuando se refiere a los lémures²². “*Salid, manes de mis padres*” es una de las invocaciones para instar al alma errante a que no siga presente en el hogar. No existe una mayor condescendencia entonces con estos espíritus, puesto que no reportan mayores beneficios en los quehaceres domésticos. Sin embargo lo anterior no significa que no se les tuviera respeto, por el contrario, eran temidos entre los hombres. Las cosas relativas al subsuelo siempre provocaron inquietud entre los romanos, y por tanto estos espíritus, considerados malignos, no eran tratados con desprecio.

El Genio es quizá una de las deidades domésticas más cautivante y sugerente. Bajo nuestro prisma racionalista-científico nos costaría entender una divinidad protectora que asuma los rasgos físicos de cada “protegido” que la vez nazca y muera junto con el hombre. Dice Dumezil que el Genio es la personalidad que se forma desde el nacimiento propio, el doble de uno, con los propios caracteres y gustos, a fin de cuentas, un “otro” separado que me protege²³.

El Genio en el culto doméstico asume la virtud generacional del pater²⁴. Esto quiere decir que el culto al Genio tendrá preponderancia en el Genio del *pater*, portador del linaje familiar. La celebración del Genio es el aniversario de nacimiento (*dies natalis*) del pater, y en ella toda la familia debe participar obligatoriamente. Dumezil nos informa que los escritos clásicos sobre las pinturas de Pompeya dan cuenta de que una representación frecuente del Genio es la serpiente, una serpiente que naturalmente le gusta manifestarse en el lecho matrimonial (debido a que la parte del cuerpo humano en que habría figurado el Genio sería el órgano sexual – empero la frente humana también aparece como ubicación figurativa)²⁵.

²¹ Op. Cit., “*La Religion Romaine Archaique*”, pág. 357

²² Vs. Fastos, V, 420 – 490

²³ Op. Cit. “*La Religion Romaine Archaique*”, pág. 354

²⁴ Op. Cit. “*La Religione di Roma Antica*”, pág. 18

²⁵ Vs. *La Religion Romaine Archaique*, págs.353-355

Es preciso recordar que tanto los Lares como Penates y el Genio estaban incluidos en el mismo larario y, como ya hemos dicho, era más difícil identificar a los Penates por su mimetización con los otros dioses. Lares y Genios cumplían la función de ser vigías de la *pax familiae* y el culto a estas figuras votivas era obligatorio y sacro en cada hogar. Por lo mismo, Lares, Genios y Penates son los cultivadores de la *pietas* inicial, que luego se verá reflejado en el culto a los dioses *maiores* y en la vida cívica y militar del ciudadano romano.

Luego los Lares, Penates y Genios, se consagrarán como divinidades públicas que protegerán cada ciudad y tendrán sus días fastos para la concelebración de sus ritos. Una proyección que se logró gracias al rigor religioso del hogar, la consagración de altares y lararios debidamente alhajados y piedad mantenida por el jefe del hogar.

A modo de conclusión, es preciso subrayar que esta religión siguió subsistiendo a pesar de la gran transformación que se desarrolló en el plano de la religión pública y los cultos del Estado. Sin bien es cierto que durante la República eran los Pontífices Máximos y los Flamines (máximos exponentes de la estructura religiosa romana) quienes dictaban las normas de los rituales, los días fastos y los días nefastos, los días de fiesta y los días de descanso y reposo, durante el Imperio cambiaron estas normativas. Los antiguos encargados de la consagración y los cultos cedieron su poder al emperador quien incluyó en las celebraciones públicas, sus apoteosis, celebraciones de natalicio y aniversarios de entronización. Con la expansión del Imperio y la llegada de las nuevas religiones al panteón romano (culto a Isis, Zoroastro, el dios Solar, el Cristianismo, entre otros) la convivencia entre lo propio y lo foráneo fue generando un sincretismo que aún dentro de los hogares se percibió de manera importante. Según cuenta Herodiano, el emperador Heliogábalo tenía en su altar personal los retratos de Jesucristo, Apolonio de Tiana y Orfeo. Un ejemplo de fines del Alto Imperio (siglo III d.C.) que da cuenta de la pluralidad cultural que se mantendrá vigente inclusive con la religión cristiana como el culto oficial oficial.

FUENTES

- Cicerón, Marco Tulio, “*Las Leyes*”, Alianza Editorial, Madrid, España, 1989, trad. Roger Labrousse
- Ovidio, “*Fastos*”, Biblioteca Básica Gredos, Ed. Gredos S.A., Madrid, España, 2001, trad. Bartolomé Segura Ramos

BIBLIOGRAFÍA

- Bailey, Cyril “*El Legado de Roma*”, Ed. Pegaso, Madrid, España, 1947, trad. Pedro Blanco Suárez
- Coulanges, Fustel de, “*La Ciudad Antigua*”, Ed. Ciudad Argentina, Buenos Aires, Argentina, 1998, trad. Rubén Calderón Bouchet
- Dumezil, Georges, “*La Religion Romaine Archaique*”, Payot, Paris, 1966
- Ogilvie, Robert M., “*Los Romanos y sus dioses*” Alianza Editorial, Madrid, España, 1995, trad. Álvaro Cabezas
- Scullard, Howard H. “*Storia del Mondo Romano*”, Rizzoli Editore, Milano, 1983
- Turchi, Nicola, “*La Religione di Roma Antica*”, Istituto de Studi Romani, Lucio Capelli Editore, Bologna, 1939